



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 201/2020, interpuesto contra la resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/024996.

Vista la Sentencia dictada en fecha dos de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 04 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 201/2020, interpuesto por D.ª María José Nogueroles Andrada, en nombre y representación de Segurcaixa Adeslas, S. A., de Seguros y Reaseguros, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/024996,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña M.ª José Nogueroles Andrada, en nombre y representación de Segurcaixa Adeslas, S. A., contra la desestimación presunta de la reclamación presentada el 19 de septiembre de 2019 frente a la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, expediente RP-2019/024996. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11373.